



**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE FAMILIA-INFANCIA, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 3 DE JULIO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 3 de Julio de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Familia-Infancia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se

**Ayuntamiento de Camas**

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: 74DANF7SY6YTR9ZJ7MCNHQS9  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

ADOLFO DUARTE ROMERO (1 de 4)  
Educativo Social Tto. Familias  
Fecha Firma: 03/07/2024  
HASH: 0984f6a0a937ed0435edfeb096c27



SUSANA GONZALEZ ROJAS (2 de 4)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 03/07/2024  
HASH: 28f6e1c2330e4540a3555289f6e6a2cc



MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (3 de 4)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 03/07/2024  
HASH: 0982646271a740a2919308e4650319fa





# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

detallan:

## FAMILIA CON MENORES (ETF)

| D.N.I./N.I.E.   | NOMBRE           | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 288[REDACTED]L  | FRANCISCO JOSÉ   | CARRERA         | GIRÁLDEZ         | 180 €                   |
| 779[REDACTED]E  | LIDIA            | MENDOZA         | FLORES           | 180 €                   |
| 488[REDACTED]A  | ROSARIO          | SEQUERA         | RAMÍREZ          | 120 €                   |
| Y91[REDACTED]A  | DILMA CLARIVEL   | LEMUS           | MORALES          | 150 €                   |
| Y81[REDACTED]P  | DAMARIZ NAZARENA | ARÁUZ           |                  | 120 €                   |
| 3022[REDACTED]H | BRIGIDA          | GAYOSO          | TORRES           | 150 €                   |
| 5334[REDACTED]N | MIRIAM           | CHICA           | TOMÁS            | 180 €                   |

Total.....1.080 €

## FAMILIA CON MENORES (PAFI)

| D.N.I./N.I.E.   | NOMBRE           | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 488[REDACTED]G  | JOSÉ ANTONIO     | VILLARREAL      | LÓPEZ            | 120 €                   |
| 288[REDACTED]E  | ROCIO            | MUÑOZ           | RODRÍGUEZ        | 180 €                   |
| 295[REDACTED]F  | ANGÉLICA VICENTA | SILVA           | MUÑOZ            | 150 €                   |
| 273[REDACTED]S  | CARMEN           | ADORNA          | VÁSQUEZ          | 120 €                   |
| 5334[REDACTED]V | JOANA            | MORENO          | MEJÍAS           | 150 €                   |
| 287[REDACTED]P  | MARÍA JOSÉ       | BAENA           | FERNÁNDEZ        | 120 €                   |

Total.....840 €

## FAMILIA CON MENORES (SIVO 1)

| D.N.I./N.I.E.   | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-----------------|---------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 5269[REDACTED]N | MARÍA CARMEN  | ADORNA          | OLIVER           | 120 €                   |
| 522[REDACTED]P  | MARÍA DEL MAR | ARENAS          | CORTÉS           | 120 €                   |
| 295[REDACTED]Q  | SORAYA        | DEL CAMPO       | FLORES           | 180 €                   |
| X873[REDACTED]2 | CASANDRA      | MECIC           |                  | 150 €                   |
| 775[REDACTED]F  | ANGELA MARÍA  | GARCÍA          | ARAGÓN           | 120 €                   |
| 011[REDACTED]L  | MAKA HILLARY  | JACKSON         | JACKSON          | 200 €                   |

Total.....890 €

**Ayuntamiento de Camas**

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

Cód. Validación: 74DANF7SY6YTR9ZJ7MCHQ59  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

## FAMILIA CON MENORES (SIVO 2)

| D.N.I./N.I.E.    | NOMBRE             | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|------------------|--------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| X99 [REDACTED]   | KIA KEMESSIAN      | WOUYEBEI        |                  | 150 €                   |
| Y37 [REDACTED]   | REGINA             | BELÉN           | DE CÁCERES       | 150 €                   |
| 522 [REDACTED]   | ROSARIO            | PAVÓN           | VILLARREAL       | 150 €                   |
| 272 [REDACTED]   | MARÍA ISABEL       | CASTRO          | GARCÍA           | 120 €                   |
| 522 [REDACTED]   | MARÍA DE LOS REYES | AGÜI            | MARÍN            | 150 €                   |
| 522 [REDACTED]   | EVA MARÍA          | SÁNCHEZ         | SÁNCHEZ          | 120 €                   |
| 539 [REDACTED]   | REBECA NÉLIDA      | IBÁÑEZ          | ARENAS           | 150 €                   |
| X89 [REDACTED] M | VICTORITA          | MEMET           |                  | 150 €                   |
| 288 [REDACTED]   | MARÍA DEL CARMEN   | ORTEGA          | PATO             | 120 €                   |
| 522 [REDACTED] H | MARÍA DEL CARMEN   | SEGURA          | SÁNCHEZ          | 120 €                   |

Total.....1.380 €

## FAMILIA CON MENORES (SIVO 3)

| D.N.I./N.I.E.    | NOMBRE           | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|------------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 539 [REDACTED]   | ESTELITA KARLA   | CARRANZA        | LOZADA           | 120 €                   |
| 286 [REDACTED] Q | VANESA           | MÁRQUEZ         | NÚÑEZ            | 120 €                   |
| 488 [REDACTED] K | BASILIA          | ROJAS           | ROJAS            | 120 €                   |
| 539 [REDACTED] K | PALOMA DEL ROCÍO | MEDIAVILLA      | DUARTE           | 120 €                   |
| X61 [REDACTED] Z | GENA             | ROUA            |                  | 150 €                   |
| Y95 [REDACTED] F | MYROSLAVA        | VOVK            |                  | 180 €                   |
| 488 [REDACTED] K | ISABEL           | BOHÓRQUEZ       | GARCÍA           | 120 €                   |
| 488 [REDACTED] S | CARMEN           | CANELA          | VERGARA          | 120 €                   |
| 180 [REDACTED] K | TATIANA          | DÍEZ            | RAMÍREZ          | 180 €                   |
| 488 [REDACTED] V | MARÍA DEBORA     | GUAREÑO         | LEÓN             | 150 €                   |

Total.....1.380 €

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE FAMILIAS CON MENORES .....5.570 €**

**Ayuntamiento de Camas**

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE  
**CAMAS**

Servicios Sociales Comunitarios

*Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.*

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Cód. Validación: 74DANF7SY6YTR9ZJ7MCNHQS9  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

---

**Ayuntamiento de Camas**

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas, 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 3 DE JULIO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 3 de Julio de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Emergencia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.







# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

## AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 1)

| D.N.I./N.I.E.  | NOMBRE       | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|----------------|--------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 522[REDACTED]K | JOSEFA MARÍA | VÁZQUEZ         | BENÍTEZ          | 80 €                    |
| 288[REDACTED]G | ENCARNACIÓN  | LEÓN            | CINTADO          | 100 €                   |
| 52[REDACTED]Y  | MANUEL       | ROMERO          | MARÍN            | 100 €                   |
| 28[REDACTED]C  | FRANCISCO    | FLORES          | MUÑOZ            | 100 €                   |
| 52[REDACTED]K  | SACRAMENTO   | LIRIA           | MAZO             | 80 €                    |
| 27[REDACTED]L  | JOSEFA       | SÁNCHEZ         | GALLEGO          | 120 €                   |

Total.....580 €

## AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 2)

| D.N.I./N.I.E.  | NOMBRE              | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|----------------|---------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 553[REDACTED]M | AHMED               | JDAINI          | BENSALEM         | 80 €                    |
| 273[REDACTED]B | ROSALÍA             | VÁZQUEZ         | GÓMEZ            | 80 €                    |
| 522[REDACTED]Y | MARÍA DEL DESTIERRO | ROMERO          | PUNTA            | 100 €                   |
| X37[REDACTED]G | MARÍA EUGENIA       | FLOREZ          | ARANGO           | 100 €                   |
| 287[REDACTED]R | DOLORES             | CABELLO         | GRILLO           | 120 €                   |
| 272[REDACTED]Z | FRANCISCA           | CANTÓN          | MOLINA           | 150 €                   |
| 75[REDACTED]B  | MANUEL              | RUIZ            | RODRÍGUEZ        | 100 €                   |
| 28[REDACTED]Q  | MARÍA LOURDES       | GUERVOS         | PINZÓN           | 80 €                    |
| 522[REDACTED]W | MARÍA JESÚS         | GÓMEZ           | ROCA             | 120 €                   |
| 285[REDACTED]H | MARÍA DEL ROSARIO   | OJEDA           | TOVAR            | 80 €                    |
| 285[REDACTED]D | ROSA                | RUFIN           | GARCÍA           | 120 €                   |

Total.....1.130 €

## Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: 4WFRRLH5X43KQTCAGU2MRCM  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (4 de 5)  
Firma: 322072024  
Fecha: 05/08/2024  
HASH: 0592648221a746b29193f6e4650319fa



Julia Oliver Gato (5 de 5)  
Firma: 23072024  
Fecha: 05/08/2024  
HASH: 51a7393368e3a798b76d2765ea4ad260







# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

## AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 3)

| D.N.I./N.I.E.    | NOMBRE             | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|------------------|--------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 1220 [REDACTED]  | ANDREA MARCELLA    | MURILLO         | SALAZAR          | 80 €                    |
| 522 [REDACTED] M | DOLORES            | FLORES          | CAMPOS           | 120 €                   |
| 283 [REDACTED] J | DOLORES            | SANTOS          | PERAL            | 80 €                    |
| 287 [REDACTED] L | ANGEL              | MUÑOZ           | GARCÍA           | 80 €                    |
| 273 [REDACTED] N | FRANCISCA          | TRIGUEROS       | FERNÁNDEZ        | 100 €                   |
| 303 [REDACTED] F | MARÍA FERNANDA     | DELLADIO        | BAUTE            | 100 €                   |
| 273 [REDACTED] K | MARÍA CARMEN       | FERNÁNDEZ       | FERNÁNDEZ        | 100 €                   |
| 288 [REDACTED] R | ANTONIO            | HIDALGO         | GÓMEZ            | 80 €                    |
| 287 [REDACTED] G | JOSEFA             | GONZÁLEZ        | ARROYO           | 100 €                   |
| 285 [REDACTED] K | MARÍA ISABEL       | TORRE           | MÁRQUEZ          | 80 €                    |
| 011 [REDACTED] X | JOSÉ LUIS          | QUINTERO        | MADEROS          | 100 €                   |
| 52 [REDACTED] C  | FRANCISCO MANUEL   | BARRERO         | SANTOS           | 100 €                   |
| Y11 [REDACTED] P | ALBA DEL CARMEN    | BODER           | MONTOYA          | 100 €                   |
| 286 [REDACTED] C | MARÍA DE LOS REYES | GARCÍA          | ROMERO           | 80 €                    |
| 287 [REDACTED] Q | LAURA              | MEDINA          | GALEA            | 100 €                   |
| 288 [REDACTED] R | MARÍA ANGELES      | JARA            | SERRANO          | 100 €                   |
| 53 [REDACTED] Z  | MARÍA ELENA        | EMAN            | FORNARIS         | 120 €                   |
| 27 [REDACTED] V  | ASUNCIÓN           | MARTÍNEZ        | SUÁREZ           | 80 €                    |
| 52 [REDACTED] K  | ELISABETH          | VIROSTA         | GONZÁLEZ         | 120 €                   |
| 27 [REDACTED] V  | BALDOMERO          | MONCLOVA        | FERNÁNDEZ        | 80 €                    |

Total.....1.900 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA.....3.610 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: 4WFRRLH5X43KQTCAGJ2MRCM  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3





**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE PAGO DE HIPOTECA. Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 del ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 3 DE JULIO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 3 de Julio de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de PAGO DE HIPOTECA, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas

ADOLFO DUARTE ROMERO (1 de 5)  
Educativo Social To. Familias  
Firma: 19072024  
HASH: 09B46e6f6b97ed0435edfe098627



SUSANA GONZALEZ ROJAS (2 de 5)  
Trabajadora Social  
Firma: 19072024  
HASH: 2B861c26306e4540b35528936eb2cc



MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (3 de 5)  
Trabajadora Social  
Firma: 19072024  
HASH: 0692646221a746b291938e4650319fa







# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

## PAGO DE HIPOTECA (SIVO.3)

| D.N.I./N.I.E.  | NOMBRE    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|----------------|-----------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 522 [REDACTED] | ELIZABETH | VIROSTA         | GONZÁLEZ         | 955,50 €                |

Total.....955,50 €

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL- PAGO DE HIPOTECA .....955,50 €**

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

TERESA GONZÁLEZ PRIETO (4 de 5)  
Trabajadora Social  
Firma: 7716b74c5dfca25710851339dd69b90  
HASH: 7716b74c5dfca25710851339dd69b90



Julia Oliver Galea (6 de 5)  
Trabajadora Social-Psico  
Firma: 51b73893d8e3a798b7682765ea4ad2d0  
HASH: 51b73893d8e3a798b7682765ea4ad2d0



